

magnífico diurético; el *Aceite de cachorros*, en el que se freían cachorros de perro recién nacidos, *vivos*, y el que se encomiaba en las afecciones nerviosas, y, por último, el *Aceite de zorra*, para cuya preparación decía el libro que “*vulpem pinguem pelle nudatam, exenteratam, sedam in partes. . .*”, muy elogiado contra los dolores articulares.

La famosa “*Triaca*,” ese medicamento célebre de la más remota antigüedad y cuyo uso, aunque poco, aún conservamos, no era sino el resumen de toda la polifarmacia de entonces, pues que se le contaban nada menos que sesenta y cinco componentes en la fórmula primitiva de la Farmacopea del año de 1739. De paso diremos aquí, que la preparación de esa especialidad en la *Pérfis* ula, era motivo de un rito solemne en Madrid, donde se la hacía en el Establecimiento de los Boticarios, delante del Real Colegio Congregado. Este ceremonial se hacía todavía en el año de 1817.

Parece que nada semejante tenía lugar aquí en México, y aun es probable que esa preparación ya nos haya venido hecha de España.

De entre los *polvos* de aquellas Farmacopeas citaremos, como dignos de ser hoy conocidos, los de *Gutteta* y los de los *Cinco fragmentos preciosos*, medicamento este último sólo al alcance de los potentados.

Los *Polvos de Gutteta* llevaban entre sus componentes, rasuras de marfil, de cuerno de ciervo y de la uña de la Gran bestia, y polvos de *cráneo humano inhumado*, y se les usaba con gran fe como anti-epilépticos y anti-histéricos.

Había otros polvos llamados *Polvos anti-epilépticos*, de una composición parecida á la de los anteriores, con diferencia de los polvos de cráneo, que habían de ser de cráneo humano también, pero *no inhumado*.

En las boticas del siglo XVIII y aun en las de principios del siglo presente se veían vender todavía con gran fama unos polvos llamados en las antiguas polifarmacias de los *Cinco fragmentos preciosos*, que contenían nada menos que *esmeraldas, granates, rubies, sardónicas y jacin-tos*. Se les dotaba de maravillosas propiedades.

Por último, entre las preparaciones oficinales de aquel entonces eran de un uso muy común las célebres *Conservillas de alquermes* y de *jacin-tos*, que llevaban, entre otras sustancias, polvos de esas preciosas piedras, y de *perlas, de corales* y de *lazulita*.

Con mucha razón uno de los últimos farmacéuticos de aquellos tiempos, que alcanzó á los nuestros, el profesor Don Leopoldo Rio de la

Loza, llegó á lamentarse de lo caros que costaban entonces á los pobres pacientes tantos amuletos inútiles ó perjudiciales, que más bien que de las boticas salían de las joyerías!! . . .

Tales fueron muchos de los raros, ridículos ó costosos medicamentos con que salió enriquecida la primera Farmacopea española, los que aún siguieron subsistiendo en las otras que sucesivamente nos rigieron todavía después de la independencia. No fué sino una del año de 1823, la que empezó á suprimirlos. Sin embargo, de entré sus fórmulas fué de donde el buen sentido de los viejos boticarios y su sana práctica, escudriñando aquí y ensayando allá, eliminando unos y escogiendo ó modificando otros, tomaron los múltiples y variados datos que más tarde vinieron á formar los cimientos del primer Código farmacéutico mexicano, que veremos aparecer en embrion en los albores del período positivo.

La observancia de las Farmacopeas y de las leyes que regían en el ejercicio de la Farmacia, fué estrictamente vigilada, aquí en la Nueva España, por el Real Tribunal del Protomedicato. De allí la costumbre que en todo este tiempo hubo—aprendida de España, que ella á su vez había tomado de Francia, y ésta, en el siglo XV, de los árabes, que fueron los primeros que introdujeron la vigilancia de las boticas—de sujetar á los farmacéuticos á la Facultad y de visitar periódicamente sus establecimientos.

En efecto, nuestro Protomedicato visitaba cada dos años las boticas de la capital, comprendidas las de los religiosos, y para practicar la inspección de las que había fuera de ella nombraba en las poblaciones unos Visitadores especiales que las practicaban en períodos iguales de tiempo. Si en estas visitas se encontraban en alguna Farmacia malas las medicinas, se las mandaba quemar, y aun es probable, estando en vigor entre nosotros la Farmacopea Matritense que, como el Protomedicato de España, el nuestro haya mandado aplicar en estos casos, aquí como allá, á los infractores, las penas de doscientos ducados y privación de oficio, una falta habiendo sido á veces motivo de residencia.

Cobraba el Protomedicato ó su representante, por cada una de estas visitas, de veintiuno hasta veinticinco y hasta treinta y cinco pesos.

Al farmacéutico que despachaba una receta de médico no examina-

do, se le imponía una multa de veinticinco pesos ó de cuatro á seis meses de reclusion.

Se recordará que los farmacéuticos, durante este período, no tenían voz ni voto en la Universidad.

Veamos, para concluir, lo que se refiere á la historia de la Farmacia en los últimos tiempos de este período.

Ya en otro lugar hemos dicho que en el año de 1804 los boticarios de la capital de Nueva España se presentaron al Virey solicitando la creación de una Escuela y de cátedras especiales de Farmacia, idea en que aún persistían en el año de 1805, y que el Protomedicato se opuso á sus pretensiones porque, según él, ni bastaban los fondos que de esa profesión se recaudaban para erogar los gastos de erección y sostenimiento del nuevo Establecimiento, ni necesitaban más instrucción de la que entonces recibían, pues que "... mas bien deben examinarse —decía el Tribunal en un informe que extendió con tal motivo— de conciencia, que de ciencia, porque en despachando las recetas como las pide el médico son buenos, pues solo les basta entenderlas, conocer los simples, pesar, moler y cocer..."!! Error lamentable, inexplicable en tan respetable Cuerpo, que retardó en México, durante todo este período, el establecimiento de la enseñanza de la Farmacia, y los progresos del arte. Con razón los boticarios de Nueva España siempre estuvieron promoviendo con el Gobierno la creación de su Tribunal especial, el Protofarmacéutico, que los atendiera mejor, y con sobrada justicia no gustaban del Tribunal del Protomedicato que los veía con tan marcado desden!!.....

Una medida aproximada de lo que era el ejercicio de la Farmacia en los últimos tiempos de este período, nos la puede dar el conocimiento de que en el mismo año de 1804 había repartidas en todas las provincias del vireinato, sobre cincuenta y una boticas, sin contar con las que había en la capital.

En el año de 1831, extinguido el Tribunal del Protomedicato, empezaron los farmacéuticos á ser examinados, según una ley expedida en 21 de Noviembre de ese mismo año, por la Facultad Médica del Distrito. Formaban entonces su Jurado tres vocales profesores de su Facultad y dos médico-cirujanos.

Así llegó la Farmacia hasta el año de 1833, en que cerramos las páginas de este período, sin haber logrado en bien de su enseñanza la

creación de su Escuela especial, y sin haber dado en su ejercicio un paso más allá de la rutina y del empirismo.

Entre los farmacéuticos de la larga época cuya historia acabamos de bosquejar, ocuparon un lugar distinguido, entre los más antiguos, Don Domingo Fernández de Urrújola y el tantas veces citado Don Vicente Cervantes, y entre los más modernos Don José María Vargas, Don José Arámburu, Don Vicente Vilchis, Don José María Bustillos (padre), Don Domingo Laso, Don Leopoldo Rio de la Loza, Don Victoriano Montes de Oca, Don Francisco González Moro y otros que, habiendo empezado á hacerse notables á fines de este período, florecieron y llegaron á su apogeo, como lo veremos más adelante, en el siguiente período, en que alcanzaron las ciencias médicas patrias su estado positivo.